

Como uno de los tributos de mayor rendimiento

Impuesto a las transacciones financieras habría sido exitoso en Brasil

Los efectos adversos de la implementación del impuesto a las transacciones bancarias sobre la inflación, el incremento de las operaciones off-shore, la reducción de la rentabilidad de los depósitos, el aumento de los mecanismos de compensación empresarial, la afectación de cadena de pagos, la reducción de intermediación financiera y afectación al mercado de capitales, no se habrían efectivizado en el caso brasileño, según fuentes del Ejecutivo.

■ En momentos en que en el país se discute la conveniencia o no de aplicar un impuesto que grave las transacciones bancarias fuentes del Ejecutivo informaron que Brasil, cuenta, desde el año 1996, con un impuesto a las transacciones financieras denominado Contribución Provisional sobre el Movimiento Financiero (CPMF), que grava tanto a los débitos como a los créditos bancarios.

La experiencia brasileña ha sido exitosa pues el CPMF es uno de los tributos de mayor rendimiento, afirmaron fuentes del Ejecutivo a **Gestión**.

Es así que para la Secretaría de Ingresos Federales, (la Administración Tributaria Brasileña), el CPMF justifica más del 8% de los impuestos recaudados, representando para el fisco ingresos del orden de los US\$ 7 mil millones durante el ejercicio del 2002.

Según informaron las fuentes consultadas por **Gestión**, Brasil es una muestra de la implementación exitosa de impuestos a las transacciones financieras no sólo en Latinoamérica sino en el mundo.

"Su esquema se ha replicado con excelentes resultados en

otros países latinoamericanos adaptándolo a sus respectivas realidades e introduciendo las mejoras administrativas necesarias para asegurar su rendimiento y administración", dijeron.

Para la Administración Tributaria Brasileña los beneficios del impuesto son importantes no sólo a nivel de la recaudación por este tributo, si no sobre todo por el incremento de la recaudación pasiva de los demás impuestos.

Una muestra de ello, mencionaron, es que durante el 2002 la recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales se incrementó en 26% sobre el año

PRINCIPALES RESULTADOS		
Tema	Fuente	Información
Evasión detectada en el Impuesto a la Renta	Procuraduría General del Brasil (tiene a su cargo las acciones de cobro del impuesto y penales contra los evasores)	En un año fiscal se detectó que 1,393.471 personas jurídicas tuvieron transacciones por 134,8 mil millones de dólares. Algunos contribuyentes tenían transacciones 20 veces superiores a lo declarado a la administración tributaria. En el mismo año fiscal se detectó que 28.310.523 personas físicas se declararon exentas u omitieron la declaración del impuesto cuando efectuaron transacciones que sumaban 120,5 mil millones de dólares.
Acciones penales	Procuraduría General del Brasil	Las primeras acciones penales fueron en 1998 contra 6 empresas de Joao Pessoa que se declaraban exentas o no declaraban el IR, cuando tenían transacciones bancarias superiores a 1,600.000 dólares.
Fiscalizaciones	Receita Federal (Administración Tributaria del Brasil)	En los últimos dos años al 2003 se fiscaliza a 4,850 personas físicas, y se efectuó determinación del Impuesto a la renta por 1,9 mil millones de dólares. Se obtuvieron en promedio 400.000 dólares por cada contribuyente fiscalizado.
Casos paradigmáticos	Receita Federal	Un contribuyente del estado de Paraná declaraba ingresos mensuales de 100 dólares, cuando en el año fiscal tuvo transacciones bancarias por 3.300.000 dólares. A varias microempresas que en Brasil están adheridas al régimen "Simples" (equivalente al RER del Perú) que tienen como límite máximo de facturación anual 40.000 dólares, se les detectaron transacciones superiores a 33.000.000 de dólares al año.

anterior, y en algunos estados de Brasil el incremento superó el 100%.

Reiteraron que en el Perú los beneficios de la implementación de este impuesto, se extenderán también a la lucha contra la evasión del IGV, por cuanto permitirá hacer más transparente el nivel

de facturación de las empresas.

Así al tener una fuente muy confiable de información se podrá determinar el verdadero nivel de operaciones de los agentes económicos con mucha mayor rapidez para combatir de manera más efectiva el incumplimiento y la evasión (**Gestión** 22.08.2003).